



COMUNICADO



No. 009/2026 - Abril 15 de 2026

CARTA ABIERTA A LA JUNTA DIRECTIVA DE ASDECOS



Estimados compañeros
JUNTA DIRECTIVA ASDECOS
Ciudad.

Reciban un fraternal saludo de parte del Comité Ejecutivo Nacional de SINTRAPREVI.

En la Asamblea Nacional de Delegados de Sintraprevi realizada los pasados jueves 9 y viernes 10 de abril, la cual conto con la participación del Presidente de la CUT, Fabio Arias, se abordaron diversos temas de gran relevancia relacionados con las condiciones salariales y laborales que afectan tanto a los trabajadores colombianos en general como a los de la Compañía en particular.

Durante la sesión, se analizaron las implicaciones del actual contexto político nacional, especialmente frente al escenario electoral y la disyuntiva entre la continuidad de un proyecto de carácter progresista o la eventual adopción de un nuevo gobierno cuyas políticas podrían significar retrocesos en materia laboral y social.

De igual manera, se examinó de manera especial el alcance del Decreto 234 de 2026 en lo concerniente a la negociación colectiva, el cual impone el inicio de la implementación de un esquema de negociación colectiva unificada por niveles, con importantes efectos para las organizaciones sindicales y la defensa de los derechos de los trabajadores.

Los delegados también hicieron un llamado a solucionar por la vía del diálogo el histórico conflicto sindical existente entre Sintraprevi y Asdecos. Por ello, acogiendo el llamado de los trabajadores de la Previsora Seguros, para quienes han sido evidentes durante largo tiempo las diferencias entre ambas organizaciones -derivadas de circunstancias históricas ampliamente conocidas-, se consideró oportuno reiterar la necesidad de avanzar hacia un entendimiento.

En tal sentido, se propone la apertura de un dialogo franco, respetuoso y constructivo que permita abordar y superar dichas diferencias. Se estima que, a través de la comunicación efectiva y el intercambio de ideas, es posible identificar puntos de convergencia que redunden en beneficio de los afiliados de ambos sindicatos y fortalezcan la unidad en la defensa de sus derechos.

Consideramos que, mediante una comunicación respetuosa y el intercambio constructivo de ideas, es posible identificar puntos de acuerdo que redunden en beneficio de los afiliados de ambas organizaciones sindicales.

En este sentido, proponemos concertar una reunión en la que se puedan abordar los temas pendientes y avanzar hacia soluciones satisfactorias para las partes. Sugerimos que en dicho espacio participen dos representantes de su Junta Directiva Nacional, dos miembros de nuestro Comité Ejecutivo Nacional, así como los asesores jurídico y sindical de ambas organizaciones.

Esperamos su respuesta y quedamos atentos a coordinar la fecha, hora y lugar de este encuentro, reiterando nuestro firme y respetuoso compromiso con el diálogo y la búsqueda de consensos.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE SINTRAPREVI
Bogotá, abril 10 de 2026



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3138344689